

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**DECRETO N° 0.277/2013**

Santiago del Estero, 7 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.048 - Código 27 - Año 2012 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 2.563 de fecha 21/12/2012; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCION, REMODELACION Y AMPLIACION POLIDEPORTIVO PROVINCIAL SECTOR CANCHA DE BASQUET - UBICACIÓN: LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.602.129,63 (Pesos Un Millón Seiscientos Dos Mil Ciento Veintinueve con Sesenta y Tres Centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 22/1/2013, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

-Primera y única propuesta: de la firma BENAIA S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Acompaña Constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia otorgado por Fianzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros bajo Póliza N° 396.540. Presenta documentación en original, duplicado y triplicado. Cumple con el sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 1.682.236,11, lo que representa el 4,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Presenta análisis de precios, curva de inversión, presupuesto y plan de trabajo;

Que mediante Acta de Preadjudicación de fecha 22/1/2013, que corre agregada a fojas 450/451, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, sugiere la preadjudicación de la obra de que se trata a la firma BENAIA S.R.L., por la suma de \$ 1.682.236,11; lo que representa el 4,990% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por ser la mejor propuesta, la más admisible, válida y más

conveniente a los intereses del Estado;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 54 de fecha 26/2/2013, entiende que puede proseguir el trámite hasta su aprobación definitiva;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 461 de fecha 5/3/2013, considera pertinente el dictado del acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 para la ejecución de la Obra: "REFACCION, REMODELACION Y AMPLIACION POLIDEPORTIVO PROVINCIAL SECTOR CANCHA DE BASQUET, UBICACIÓN: - LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y adjudicase la misma a la firma BENAIA S.R.L., por la suma de \$ 1.682.236,11 (Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Seis con Once Centavos), lo que representa un 4,99% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 20 - Proyecto 07 - A/O 60 - Partida 421 - Trabajos Públicos. Dicha reasignación se gestiona mediante Expediente N° 401/27/2013, cuya copia se adjunta a fojas 466/468.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.292/2013

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2013.-

VISTO, el Expediente N° 188 - Código 142 - Año 2013 de la Secretaría del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 01 de Septiembre de 2011 entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero celebran un Convenio de Préstamo Subsidiario del Convenio de

Préstamo BIRF N° 7385-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción el día 08 de Mayo de 2007 y enmienda de fecha 09 de Junio de 2008;

Que a través del mismo la provincia se compromete a aplicar los métodos "standard" de contratación establecidos por el Banco y a efectuar las adecuaciones de los procedimientos administrativos y contables provinciales que resulten necesarias a fin de no producir demoras o paralizaciones injustificadas de los procesos de contratación que ejecute en el marco del proyecto, asimismo se establece en su Anexo I que el porcentaje de gastos a ser financiados por el BIRF es del 75% quedando el 25% restante a ser financiado por la contraparte provincial a través de la Secretaría del Agua;

Que por Ley Provincial N° 6.974 en sus Disposiciones Transitorias. Apartado I Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer un préstamo con el Gobierno Nacional por hasta la suma de U\$S 70.000.000 o su equivalente en otras monedas, con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el marco del Programa de Servicios Básicos Municipales Convenio de Préstamo BIRF N° 7385-AR;

Que dentro de los Proyectos Priorizados por la Provincia de Santiago del Estero para su financiamiento en el marco del programa está la Planta Potabilizadora de Agua de la Localidad de Monte Quemado, Departamento Copo, entre otras y se designa a la Secretaría del Agua como Unidad Ejecutora Provincial del Proyecto;

Que la Gerencia de Estudios y Proyectos de la Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero eleva Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE POR OSMOSIS INVERSA A LA CUIDAD DE MONTE QUEMADO DEPARTAMENTO COPO", con un Presupuesto Oficial de \$ 56.511.108,79 (Pesos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Once Mil Ciento Ocho con Setenta y Nueve Centavos) y un plazo de ejecución de 18 (dieciocho) meses, a partir del primer replanteo;

Que la ejecución de la obra tiene por objeto abastecer de agua potable a los ciudadanos de Monte Quemado, en

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

respuesta a la necesidad imperiosa de dotar a la población de un abastecimiento regular, debido por un lado al enorme crecimiento de su población y por el otro que el actual sistema de provisión ha colapsado en su capacidad de producción;

Que se elabora el correspondiente Formulario N° 1 donde se indica la fuente de financiamiento de la obra esto es 75% a cargo del BIRF y el 25% a cargo de la Provincia, por lo que se agrega el Parte de Imputación Preventiva del Gasto por la suma de \$ 4.840.985 que se estima ejecutar en el presente ejercicio;

Que la Subsecretaría del Agua, agrega un pormenorizado informe aclaratorio de los alcances del Préstamo y forma de financiamientos con sus correspondientes Programaciones Financieras de la Certificación de la Obra por un lado del Préstamo BIRF y por el otro la programación de la devolución del préstamo;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Agua, concluye que a la luz de los instrumentos jurídicos y administrativos agregados y antes mencionados, este Servicios Jurídico entiende que la documentación se ajusta en un todo al marco normativo vigente y que esto implica la sujeción a los convenios suscriptos oportunamente por la Provincia y organismos nacionales, por lo que debe darse urgente curso para alcanzar los plazos convenidos;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y luego del estudio pertinente por la Comisión de Estudio advierte a que la obra en cuestión es financiada en gran medida por un organismo extranjero que es quien aprueba los pliegos y documentación técnica respectiva, se sugiere que los requisitos o exigencias (conducta fiscal de la DGR, sellado, balances, etc.) que deban establecerse en los pliegos en cumplimiento de la normativa provincial, se los adjunte mediante una circular;

Que la Subsecretaría del Agua eleva un informe acompañando la normativa aprobada por la cual no es posible modificar requisitos a través de una circular sino por medio de una adenda, y el otorgamiento de una "no objeción" por parte del organismo financiador, y este requisito ya fue otorgado por lo que no es posible introducirle adenda alguna a la documentación, por lo que debe proseguir el trámite hasta su aprobación: Que Fiscalía de Estado en su Dictamen

N° 525 de fecha 08 de Marzo de 2013 concluye que: "Dadas dichas circunstancias, correspondería que la Secretaría del Agua intente mediante dicho proceder introducir las modificaciones sugeridas por el Tribunal de Cuentas, salvo que acredite que las mismas no podían realizarse ni recurriendo a una adenda. Acreditada dicha circunstancia, no cabría duda sobre la imposibilidad de introducir modificaciones al pliego, y en consecuencia correspondería dictar el acto administrativo que tenga por objeto aprobar la documentación venida en estudio";

Por ello, y conforme a las Leyes 2.092 y Decreto 053/11;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APROBAR Los pliegos de Condiciones Particulares, Pliego Particulares de Especificaciones Técnicas y Planos, para la ejecución de la Obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE POR OSMOSIS INVERSA A LA CIUDAD DE MONTE QUEMADO DEPARTAMENTO COPO", y AUTORIZAR a la Secretaría del Agua, a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita Internacional, con un Presupuesto Oficial de \$ 56.511.108,79 (Pesos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Once Mil Ciento Ocho con Setenta y Nueve Centavos) y un plazo de ejecución de 18 (dieciocho) meses, a partir del primer replanteo, todo ello en base a las **consideraciones vertidas precedentemente.-**

Art. 2°.- El gasto que demande el porcentaje de financiamiento por parte del Estado Provincial se imputará a la Jurisdicción 22, Programa 12, Subprograma 00, Proyecto 01, Act/Obra 97, Partida 421 Trabajos Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 0.297/2013

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2013.-

VISTO: El Expte N° 15638 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a

Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 "ILUMINACION DE AVENIDAS CENTRALES PARA 2000 VIVIENDAS EN EL B° SAINT GERMAIN - CAMPO CONTRERAS - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 500113", con un Presupuesto Oficial de \$2.337.638,13 (pesos dos millones trescientos treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho con trece centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Que la presente licitación consiste en brindar iluminación a las avenidas mencionadas, que se encuentran en etapa de construcción y que se extenderá aproximadamente por 4.400 metros. El criterio adoptado fue adoptar un sistema de iluminación eficiente con un bajo precio operativo proyectando una vida útil de los artefactos a emplearse cada 15 años con bajo índice de mantenimiento. Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs. 106.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 1268/2007, no realiza observaciones, por lo que estima correspondiente la prosecución del trámite.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 526 de fecha 08/03/2013, entiende que no encuentra objeción legal que formular a la continuidad del presente a los fines de la emisión del acto administrativo que disponga la aprobación de la documentación y el llamado a licitación de la obra de que se trata.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE, la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "ILUMINACION DE AVENIDAS CENTRALES PARA 2000 VIVIENDAS EN EL B° SAINT GERMAIN - CAMPO CONTRERAS - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 500113", y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2013, con un Presupuesto Oficial de \$2.337.638,13 (pesos dos millones trescientos treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho con trece centavos) y un

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Art. 2º.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 01 - A/O 55 - Part. 421 - Obras de nexo e

infraestructura - 10 Rentas Generales - \$2.337.638,13.-

Art. 3º.- Regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.300/2013

Santiago del Estero, 8 de Marzo de 2013.-

Asunto N° 561/2013.-

VISTO: los Contratos de Locación de Servicios por Empleo Público, celebrados entre el Sr. Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, en representación del Gobierno de la Provincia y el personal nominado en el Anexo I del presente; y CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal mencionado los Contratados se comprometen a desempeñar funciones en el ámbito de la jurisdicción del Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con niveles de Categorías 08 y 20 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial, imputando la erogación resultante en los distintos programas que conforman el presupuesto de la Jurisdicción 13 - Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras;

Que el Sr. Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras requiere las contrataciones de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios por Empleo Público celebrados entre el Ministro de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y el personal nominado en el Anexo I, cuyo contrato también pasa a formar parte integrante del presente Decreto como Anexo II.

Art. 2º - La erogación resultante será imputada en los distintos Programas presupuestarios que conforman la Jurisdicción 13 - Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Luis F. Gelid

ANEXO I

Apellido y Nombre	C.U.I.T.	Categoría
01 Abuchacra, Valeria Elizabeth	27-25950818-0	20
02 Bernat, Pedro Eugenio	20-20857424-9	08
03 Berra, Antonio Santiago	20-16203311-6	08
04 Bissaco, César Luis	21-16277136-9	20
05 Brandán, Ramón Horacio del V.	23-28900087-9	08
06 Cabanillas, Verónica N.	27-29605500-5	08
07 Carrizo, Daniel Arnaldo	20-29815313-1	08
08 Chazarreta, Juan Andrés	20-23305848-4	08
09 Coronel, Marcos Marcelo	20-29376610-0	08
10 Cruz, Dora Inés	27-24423486-6	08
11 Domínguez, Paola Virginia	27-28223419-5	20
12 Fonzo Boláñez, Claudia Yesica	27-33748971-6	20
13 Franck, Hugo Marcelo	20-17765851-1	20
14 Galeano, Ema Mariela	27-30355311-3	08
15 Galván, Héctor Mario	20-11391482-4	08
16 Giménez, Héctor Daniel	20-22686754-7	08
17 Ledesma, Fanny Beatriz	27-17676795-8	08
18 Mena, Hugo Pastor	20-27865872-5	08
19 Ríos, Ariela Deolinda	27-28535746-8	08
20 Rojas, Marisa Adriana	27-14754273-4	08
21 Ruiz, Lidia Teresa	23-26954987-4	08

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

22 Santillán, Juan Manuel	20-08461614-4	08
23 Villalba, Blanca Aidée	27-20376454-0	08
24 Leguizamón, Walter René	20-11765497-5	08

DECRETO N° 0.305/2013

Santiago del Estero, 8 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 200 - Código 4 - Año 2013, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario incorporar recursos humanos a la Comisaría Seccional 34 de la Ciudad de Selva, Departamento Rivadavia;

Que de un relevamiento de personas que cumplan con los requisitos para el ingreso a la Policía de la Provincia y luego de un estudio de sus antecedentes y condiciones se eleva una nómina de personas a efectos de que se contemple la posibilidad de disponer su ingreso como Agentes;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase Agente de la Policía de la Provincia a los ciudadanos, cuya nómina se testimonia adjunta al presente actuado y que pasa a formar parte integrante del mismo.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Sr. José Emilio Neder

AGENTES DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA

N°	Apellido y Nombre	D. N. I.
01	Zurvera, Juan Manuel	31.789.713
02	Bertolin, Gastón Alberto	31.840.231
03	Ruiz, Cristian Leonel	31.789.706
04	González, Ricardo Sebastián	36.428.470

DECRETO N° 0.315/2013

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.209 - 46 - 2012, sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola, solicitada por el Sr. Amado Avila; y

CONSIDERANDO:

Que el Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado la Resolución N° 623/2012, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para adjudicar al Sr. Amado Avila, una Agencia de Tómbola que será instalada en Calle Pedro León Gallo N° 1650, del Barrio San Martín de la Ciudad de Santiago del Estero;

Que la Gerencia Comercial y la Gerencia General de la Caja Social de Santiago del Estero han intervenido en la gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, a fs. 29 se expide sobre la procedencia de lo tramitado en autos, Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 2.031/12, se pronuncia en igual sentido e indica el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que es procedente el dictado del presente

acto en virtud de lo establecido en las Leyes N°s. 6.071/94 y 6.336/96;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Homológase en todas sus partes la Resolución N° 623/2012, dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, por la cual se adjudica al Sr. Amado Avila, D.N.I. N° 7.868.661, una Agencia Oficial de Tómbola, la que será instalada en Calle Pedro León Gallo N° 1650, del Barrio San Martín de la Ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.322/2013

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2013.-

Asunto N° 581/2013.-

VISTO: la Resolución N° 212, de fecha 4 de Marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo consignado se dispone aceptar la renuncia presentada por la Dra. Verónica Elizabeth Almeida, al cargo de Directora

de Niñez, Adolescencia y Familia, por lo cual resulta necesario efectuar la cobertura del mismo;

Que en virtud de ello, y a fin de garantizar el normal funcionamiento del Organismo dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, se postula a la Dra. María Eugenia del Carmen Avila, D.N.I. N° 23.042.975;

Que ante lo precedentemente consignado, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Directora de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a la Dra. María Eugenia del Carmen Avila, D.N.I. N° 23.042.975, en virtud de los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**DECRETO N° 0.323/2013**

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2013.-

Asunto N° 578/2013.-

VISTO y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Hogar de Niños "Eva Perón", a la fecha se encuentra vacante, por lo cual resulta necesario efectuar la cobertura de dicho cargo;

Que en virtud de ello, y a fin de garantizar el normal funcionamiento del Organismo dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, se postula a la Dra. Nancy Daniela Avila, D.N.I. N° 23.687.930;

Que ante lo precedentemente consignado, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por parte del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Designase en el cargo de Directora del Hogar de Niños "Eva Perón", dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a la Dra. Nancy Daniela Avila, D.N.I. N° 23.687.930, en virtud de los considerandos de la presente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0.324/2013

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2013.-

Asunto N° 579/2013.-

VISTO: la celebración del Contrato de Locación de Servicio entre el Jefe de Gabinete, en representación del Gobierno de la Provincia, y la Srta. Zulema Esther Maldonado, D.N.I. N° 11.833.362; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello el Sr. Jefe de Gabinete en representación del Gobierno de la Provincia conviene celebrar con la Srta. Zulema Esther Maldonado, D.N.I. N° 11.833.362, el respectivo Contrato de Locación de Servicio, determinando en el mencionado instrumento legal que el contratado cumplirá funciones en el ámbito de la Jefatura de Gabinete;

Que el Sr. Jefe de Gabinete de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que demanda la comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo Provincial adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea validamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y la Srta. Zulema Esther Maldonado, D.N.I. N° 11.833.362, conforme a los emolumentos y por el periodo que se detalla.

Art. 2° - Comunicar, publicar y dar al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: Expte. N° 66.895/2013. **"AVILA HUGO SEBASTIAN S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 219.484 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de **JOSE ABEL ORQUERA**, comparezcan término de TREINTA DIAS, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Marzo de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 219.468 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, Expte. N° 494667 en autos caratulados: **"DEL TROZZO ALBERTO ENRIQUE sobre SUCESION AB-INTESTATO"**. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de TREINTA DIAS. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por TRES VECES. A lo demás, oportunamente. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Fdo. por: Jueza Dra. Paskevicius, Cecilia, Secretario/a Mujica Paz Delcia.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°.

N° 219.467 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: **"EXPTE. N° 422.803 LEDESMA TELMO NAZARENO Y OTRA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores

de LUCIA ODOLINDA LEDESMA, para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 20 marzo del 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria

N° 219.483 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados **"HERRERA ALBERTO CLEMENTINO S/SUCESION EXPTE. 495601"**, cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2013.

Dra. MARIA L. RODRIGUEZ SLIVINSKY - Secretaria 1°

N° 219.482 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 4º Nominación a cargo del Dr. Sergio Javier Santos, Juez y Secretaria Autorizante, Dra. Mariela Beatriz Paz, en autos: **"NASER, MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Segunda, 21 de Marzo de 2013.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria.

Nº 219.492 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, en autos: **"EXPTE. 66.413/12 CAMACHO JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese mediante Edictos que se publicarán POR TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 7/03/13.-

Dra. LILA PERRACINI - Secretaria.

Nº 219.491 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del Dr. Alvaro Mansilla, en autos: **"EXPTE. 66.430/12 ACUÑA ANA NELIDA Y GONZALEZ ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese mediante Edictos que se publicarán POR TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

Nº 219.490 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación Banda, en los autos caratulados: **"EXPTE. 66575 - ARAGON, FELICIANO DELFIN Y VARGAS, ANA FELIPA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Marzo de 2013.-

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Mónica T. Sánchez, Secretaria.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1º.

Nº 219.489 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Frías, Provincia de Santiago del Estero, a cargo de la Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Dra. María Soledad Ramos, Secretaria, cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante **FRANCISCA ERNESTINA SOSA DE SIMAN Y/O ERNESTINA SOSA Y/O ERNESTINA FRANCISCA SOSA Y/O FRANCISCA SOSA Y/O FRANCISCA ERNESTINA SOSA Y/O ERNESTINA SOSA VDA. DE SIMAN**, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS, en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación para que en el término de TREINTA DIAS, al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Frías, Santiago del Estero, 19 de Marzo de 2013.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1º.

Nº 219.488 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 85 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez civil y Comercial Banda de 1º Nominación, en autos **"DONAYO ROLANDO JULIO S/SUCESION"** cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. ROLANDO JULIO DONAYO, a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Álvaro Rafael Mansilla (Juez).- Ante mí: Lila Perracini de Gaona - Secretaria.

Secretaría, 01 de Marzo de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. ESTHER E. BUSTAMENTE LEIVA - Secretaria 2º

Nº 219.510 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados **"SEQUEIRA MARIA CAROLINA Y/O SEQUEIRA MARIA CONSOLACION CAROLINA Y ROMANO GUSTAVO ADOLFO S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los causantes **"SEQUEIRA MARIA CAROLINA Y/O SEQUEIRA MARIA CONSOLACION CAROLINA Y ROMANO GUSTAVO ADOLFO"**. Declárese abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. María Andrea Suárez - Juez. Dra. Norma Carolina Anauate - Secretaria. 2º.-

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

Nº 219.500 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 102 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

En los Autos caratulados **"SOTO JOSE MARCELO S/SUCESIONES EXPTE. Nº 27.518/13"**, que se encuentran tramitados en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Añatuya, a mi cargo se ha dictado la siguiente Resolución: "Añatuya, 22 de Febrero de dos mil trece.- Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso del causante Sr. JOSE MARCELO SOTO, de conformidad al acta de defunción de Fs. 3, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejado por el causante, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Téngase presente el art. 704 a los fines del art. 714 del C.P.C. y C.

Fdo: Juez: Dra. Roxana Vera - Secretaria:

Dra. Blanca Jimenez.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Añatuya, 18 de Marzo de 2013.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 219.506 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 130 - \$ 37,50.-

EDICTO REMATE

Por: Alvaro H. M. Arce Garma

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos: **"AYUB ROBERTO LUIS C/CARRIZO JULIO SEGUNDO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA"**, Expte. N° **483.540/12**, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., a cargo de la Dra. María Cecilia Paskevicius en su carácter de Juez y como Secretaria Autorizante Dra. Olga Mabel Julián, comisiona Martillero Alvaro H. M. Arce Garma, para que el día 10 de Abril del 2013, a horas 10,00 y/o día subsiguiente hábil si aquél fuere declarado inhábil a la misma hora, en Sala de Remates N° 2 de la Ampliación del Palacio de Tribunales, venda al contado, al mejor postor y con base de sus dos terceras partes de su Valuación Fiscal de: \$ 48.178,68, tomándose como base la suma de \$ 32.119,12, un inmueble ubicado sobre calle Sor Mercedes Guerra N° 186, Barrio Ramón Carrillo de esta Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital de esta Provincia; designado como LOTE UNO, que mide siete metros doscientos ochenta y cinco milímetros de frente e igual contrafrente; por sesenta y cinco metros de fondo; lindando: al Noroeste con calle Sor Mercedes Guerra; al Noreste con Lote Dos; al Sudeste con terrenos de la sucesión de Luis Camus y al Sudoeste con Antonio C. Iglesias, Publio Araujo, María S. de García, Guillermo E. Morales, María Gracia de Galván, Ricardo F. Nápoli y Gregorio A. Montenegro, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR 7S-1669. SUPERFICIE: 474,50 m2., edificado 84,20 m2.

GRAVAMENES: 1) Embargo: Autos: **"AYUB ROBERTO LUIS C/CARRIZO JULIO SEGUNDO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA"**, Expte. N° 483.540/12, Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, por U\$S 91.504, con más U\$S 22.876. Inscripto: 28/09/12. ADEUDA: Impuesto Inmobiliario: No registra deuda. Padrón: 01-01-022688, Identificación: 0233415-5. Rentas Municipal: Adeuda a la fecha 18/02/13 la suma de \$ 1.392,10. Aguas de Santiago: Identificación N°: 17.507: No registra deuda al 15/02/13. Dicho inmueble se encuentra desocupado. Para más datos comunicarse a tales fines con el Mart. Arce Garma H. M. al TE: Part. (0385) 4226853 o al Cel. N° 154090327. Impuestos y tasas adeudadas, actualizados a la fecha de su efectivo pago, serán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho que le asiste a repetir por el pago efectuado en contra del obligado al pago de los mismos; como así también el sellado del 1% sobre el valor de venta correspondiente al impuesto de la Ley 6.792 sobre transferencia de inmuebles en remates judiciales. Comprador depositará en acto de subasta en efectivo el 6% correspondiente a la comisión del martillero, más el 10% de seña y a cuenta de precio, suma que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Más datos en Secretaría.

Secretaría, a los 15 días del mes de Marzo del 2013.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 219.507 - e. 25 marzo - v. 27 marzo -
p. 450 - \$ 135,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda, autos: **"STERNERG, JORGE RAUL C/PALOMO, SIXTO DOMINGO, ROBLES SANTOS Y SINFOROSO ROBLES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**,

notifica: "La Banda, 14 de Marzo de 2013:

Téngase por deducida demanda de prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en Dpto. Jiménez. Distrito Gramilla Vieja. Fracción de terreno parte de una mayor superficie, denominada "7 Quebrachos": Linda al norte con Pozo Cavado de Palomo (hoy de propiedad del actor en autos) y Pozo Seco de propietario desconocido; al Este con Vinalito de Cardozo; al Sur con resto de 7 Quebrachos; y al Oeste con Pozo Cavado. De una superficie de 997 has., 60 As., 81 Cas. Inscripto en el R.G.P.I. en M.F.R.N° 12-0154; en contra de los SRES. SANTOS ROBLES Y SINFOROSO ROBLES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por la vía del proceso ORDINARIO. Téngase por ofrecida la prueba documental inherente al derecho del actor y agréguese la acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan al proceso, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, contesten demanda, ofrezcan y adjunten las pruebas documental de que intenten valerse, bajo apercibimiento de Ley; pudiendo poner excepciones previas a que se considere con derecho dentro del plazo y condiciones establecidas por Arts. 338 y 339 y conc. A los fines correspondientes publíquense edictos por DOS DIAS, por el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que lo represente en la presente causa.

Fdo.: Dr. Alvaro Mansilla, Juez. Ante mí: Dra. Silvia Grand - Secretaria 2°.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 219.487 - e. 25 marzo - v. 26 marzo -
p. 260 - \$ 60,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**BIBLIOTECA POPULAR
SARMIENTO**

Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Señores Asociados de la

"BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO" de Frías (Santiago del Estero) a reunirse en Asamblea Ordinaria el día viernes 26 de abril a las 20 horas, en el local de la Institución, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta Anterior.

2° - Consideración de la Memoria, Balance, Inventario correspondiente al Ejercicio del 2012.

3° - Elección de la Nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

4° - Designación de los Socios para

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

firmar el Acta.

Frias, - Santiago del Estero, 03 de Abril de 2013

CLARINDA JEREZ DE GOMEZ - Presidenta.

AIDA LUZ ALBORNOZ - Secretaria

N° 219.423 - e. 20 marzo - v. 26 marzo - Sin Cargo.-

**ASOCIACION COMUNAL
UNIDOS PARA TRABAJAR
POR EL FUTURO
Antilo - Dpto. Capital -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Anual Ordinaria**

Integrantes de la Asociación Comunal Unidos Para Trabajar Por el Futuro, de la Localidad de Antilo, Dpto. Capital, cita a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al período 2012, a realizar el día 27 de Marzo del 2013 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura del Acta Anterior.

2° - Balance.

3° - Dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 21 de marzo del 2013.-
MARIA DE LOS ANGELES BASUALDO - Presidente

N° 219.481 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

"CLUB A. RIO DULCE"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/3/13 a las 19:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Francia S/N° B° Río Dulce, La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Dos Socios para refrendar el Acta.

2) - Memoria y Balance 2012.

3) - Renovación de Autoridades.

CARLOS A. SANTILLAN - Presidente.

N° 219.496 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**FUNDACION
MATER DEI.**

La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Reunión Extraordinaria

El Consejo de Administración de la

Fundación Mater Dei, convoca a los miembros de la misma, para el día 27 de marzo de 2013 a las 19,30 hs., en la sede de Sáenz Peña N° 153 de la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero, a los efectos de llevar a cabo una reunión extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos Consejeros para firmar el Acta.

2° - Incorporación de nuevos Consejeros.

3° - Renovación de Autoridades del Consejo de Administración por vencimiento en el plazo del mandato.

Se comunica que si no se obtiene el quórum suficiente, conforme lo determinan las normas estatutarias vigentes, luego de media hora de transcurrida la convocatoria, la reunión se llevará a cabo con los asistentes presentes.

La Banda, Santiago del Estero, 21 de Marzo de 2013.

GERMAN DANIEL SIRIANI - Presidente

NORA ALICIA SIRIANI - Secretaria

N° 219.476 - e. 22 marzo - v. 26 marzo - p. 97 - \$ 30,00.-

**BANCO DE
SANTIAGO DEL ESTERO
S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

El Directorio del Banco de Santiago del Estero S.A., en sesión celebrada el seis de marzo del año dos mil trece, instrumentada bajo Acta N° 281, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de Abril de 2013 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria en la Sede Social de Avenida Belgrano (S) N° 529 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2°) - Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2012.

3°) - Aplicación de utilidades. Su consideración y distribución.

4°) - Fijación de honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) - Designación de los Miembros del Directorio y de la Comisión

Fiscalizadora.

Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

A los efectos del Art. 236 de la Ley 19.550 se ordenan cinco publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y Diario Ambito Financiero.

Santiago del Estero, 21 de Marzo de 2013.-

ALDO RENE MAZZOLENI - Gerente General.

C.P.N. DIEGO ALFONSO SALAZAR - Informes a Entes Externos.

N° 219.469 - e. 22 marzo - v. 3 abril - p. 200 - \$ 100,00.-

**"ASOCIACION MUTUAL
RIO SALADO DE
SANTIAGO DEL ESTERO"
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La "ASOCIACION MUTUAL RIO SALADO DE SANTIAGO DEL ESTERO" convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril del Año 2013, a partir de las 18 horas en su Sede Social de calle Garibaldi N° 148 de la Ciudad de Santiago del Estero, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de dos (2) Socios para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31 de Diciembre del año 2012.

NOTA: El quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados presentes con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor a la de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-

PEDRO ANTONIO BRUE - Presidente.
GABRIEL PEREZ CALDO - Secretario.

N° 219.495 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 120 - \$ 30,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**ASOCIACION MUTUAL
"EL QUEBRACHO"
DE TRABAJADORES
ESTATALES E INDEPENDIENTES
DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION MUTUAL "EL QUEBRACHO" DE TRABAJADORES ESTATALES E INDEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Matricula Nacional N° 192, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril del año 2013, en el domicilio de calle Güemes N° 34 Barrio Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero a horas 19,30, para dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de dos Asociados para firmar el Acta
 - 2) - Consideración de la Memoria, Estados Contables y Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe de Junta Fiscalizadora, para el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2012.
 - 3) - Consideración de Cuota Mutua.
- CARLOS E. BASUALDO - Presidente.
JUAN PABLO JUAREZ - Secretario.
N° 219.494 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 90 - \$ 22,50.-

**CLUB ATLETICO
COMERCIO CENTRAL
UNIDOS**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

La misma se realizará en la Sede Social de dicho, Club sito en Av. Belgrano (N) N° 1056 a partir de las 20.00 horas con 30 minutos de tolerancia, en la cual se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Lectura de la última Acta.
Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 2012.
Elección Total de Nueva Comisión Directiva.
Elección de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.
Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.
EDUARDO A. INFANTE - Presidente
GUILLERMO SANTILLAN - Secretario
N° 219.499 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p.

60 - \$ 15,00.-

**COLEGIO DE
ODONTOLOGOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

El Honorable Consejo Directivo del Colegio de Odontólogos de Santiago del Estero, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en el local del Colegio de Odontólogos. Sito en calle Salta N° 451 (Entre piso) Of. N° 1 de esta ciudad, el día 30 de Abril de 2013 a horas 19,30 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2° - Consideración de Balance General, aprobación del ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre del 2012.
 - 3° - Estado de resultado, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4° - Calculo de gastos y recursos del próximo ejercicio.
 - 5° - Elección de la Junta Electoral.
 - 6° - NOTA: Pasada una media hora de tolerancia se sesionará con los miembros presentes.
- Dra. PATRICIA CRISTINA FILIPPA - Presidente
Dra. ANA MARIA MELIAN - Secretaria
N° 219.501 - e. 25 marzo - v. 27 marzo - p. 118 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION MUTUAL DE
VETERANOS DE GUERRA
"PUERTO ARGENTINO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo, de la Asociación Mutua de Veteranos de Guerra "Puerto Argentino", de la Provincia de Sgo. del Estero, Matricula Nac. N° 173/S.E., convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 27 de Abril de 2013 a las 10:00 hs., en el domicilio de Pje., Acacia N° 964 del Barrio Sarmiento de la Ciudad Capital, Pcia., de Santiago del Estero a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente

con el Presidente y Secretario.-

2° - Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadro de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes e Inventario, presentados por el Organo Directivo, como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2012.

Hacemos notar que treinta minutos posteriores a la hora de la convocatoria se realizará la Asamblea, estimando por lo tanto asistencia y puntualidad.-
SEGUNDO ELVECIO SANCHEZ - Presidente
ENRIQUE GALLO - Secretario
N° 219.502 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION
ORIENTACION
PARA LA JOVEN
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva de Orientación para la Joven, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 15 del mes de Abril de 2013 en la sede de la calle La Plata N° 426 el día 31 de Marzo del año en curso a las 17,00 hs., con media hora de tolerancia, con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Oraciones de practica.
 - 2° - Lectura de la Memoria 2012.
 - 3° - Rendición de Tesorería de año 2012.
 - 4° - Renovación parcial de Comisión Directiva.
 - 5° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 22 de Marzo del 2013.
ELINE A. de BERDAGUER - Presidente
N° 219.504 - e. 25 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**C.P.C.E.S.E
Consejo Profesional
Ciencias Económicas
SANTIAGO DEL ESTERO
Resolución N° 02/13.-**

VISTO: La plena vigencia de la Ley N° 5.606/87 de creación del Consejo Profesional y de Ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas, y
CONSIDERANDO:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que el Art. 114 de la mencionada Ley establece que el acto eleccionario se realizará cada dos (2) años, en el día del mes de Mayo que determina la H. Comisión Directiva.

Que el Art. 86° de la misma dispone que la H. Comisión Directiva estará constituida por diez (10) Miembros inscriptos en las respectivas matrículas a saber: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes;

Que el Art. 100° de la misma establece que el Tribunal de Ética y Disciplina se integrará con Un (1) Presidente, Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° y Dos (2) Vocales Suplentes;

Que el Art. 108° establece que la Comisión Fiscalizadora estará integrada por Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes;

Que el Art. 116 de la Ley establece que el comicio estará a cargo de una Junta Electoral, designada por la H. Comisión Directiva y compuesta por Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes;

Que el Art. 115° de la Ley dispone que en la convocatoria se formulará el calendario electoral correspondiente, fijando con toda precisión los plazos y respectivos días y horas de vencimiento;

Por ello

EL CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE

Art. 1°.- **CONVOCAR** a todos los matriculados inscriptos en las respectivas matrículas de este Consejo Profesional, al acto eleccionario a realizarse el día 12 de Mayo de 2013 en el horario de 08:00 a 18:00 horas en la Sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires 734 - Santiago del Estero, para elegir:

d).- **COMISION DIRECTIVA:** Compuesta de: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes.

e).- **TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA:** Compuesta de Un (1) Presidente, Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° y Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° Suplente.

f).- **COMISION FISCALIZADORA:** Compuesta de tres (3) Miembros Titulares y

Tres (3) Miembros Suplentes.

Art. 2°.- Constituir la Junta Electoral, la que está integrada por: Miembros Titulares: Cres: DIAZ YOCCA, Pedro Livio - Mat. Prof. N° P - 857, MONTES, Roberto Enrique - Mat. Prof. N° P - 790 y SIRAGUSA, Juan José - Mat. Prof. N° P - 1442. Miembros Suplentes: Cr. ARIAS MOLLICA, Ariel Alejandro - Mat. Prof. N° P - 1264, Lic. LEDESMA, Hugo Marcelino - Mat. Prof. N° A - 60 y Cra. AFUR, Maria Celia - Mat. Prof. N° P. 847.

Art. 3°.- Establecer el siguiente calendario electoral:

Exhibición del Padrón Provisorio: Desde el 25 de marzo de 2013 a las 08:00 horas.

Observaciones a Padrón: Hasta el 11 de Abril de 2013 a las 21:00 horas.

Plazo para regularizar el Derecho de Ejercicio Profesional: Hasta el 11 de Abril de 2013 a las 21:00 horas.

Solicitud de reconocimiento de agrupaciones: Hasta el 11 de Abril de 2013 a las 21:00 horas.

Exhibición del Padrón Definitivo: Desde el 25 de Abril de 2013 a las 08:00 horas. Presentación de listas: Hasta el 22 de Abril de 2013 a las 21:00 horas.

Oficialización de listas: Hasta el 26 de Abril de 2013 a las 21:00 horas.

Art. 4°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Diarios El Liberal y Nuevo Diario, comunicar a los matriculados y archivar.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2013.-

Cra. PATRICIA IVONE ORELLANA - Presidente

Cr. FELIPE JESUS LO BRUNO - Secretario

N° 219.438 - e. 21 marzo - v. 27 marzo - p. 421 - \$ 225,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1777

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Marzo de 2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 3 Has., el trabajo es encomendado por: LIBERATO LUNA, en el inmueble ubicado en Colonia Lote 18, denominado como Fracción Parte Colonia Lote 18 del

Departamento Pellegrini, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 34 F° 31 Año 1951, **Titular: Gobierno de la Provincia**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 20 de Marzo de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 22 marzo. - v. 26 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1776

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27 de Marzo de 2013 a Hs. 07:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, cubriendo una superficie aproximada de 300 m2, el trabajo es encomendado por: ADRIANA CRISTINA DIAZ, en el inmueble ubicado sobre calle República del Siria S/N°, entre Santiago del Estero y Ricardo Rojas, denominado como Lote 15, Manzana A(49), Chacra 27, Sección 01 de esta localidad de Termas de Río Hondo del Departamento Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 70 F° 191 Año 1972.

Titular: L.A. Bregar y Cia., estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste.-

Termas de Río Hondo, 20 de Marzo de 2013.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 22 marzo. - v. 26 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1775

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 27/03/2013 a las 18:00 Hs., realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: el Sr. VICTOR LUIS SILVA, en el inmueble denominado Lote 33 Mza. 2 B° Libertad, sito en calle Pedro Rizzolo N° 718, Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 878 F° 540 Año 1959, **Titular: Manuel Julian**, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 400.00 m2.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2013.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
e. 22 marzo. - v. 26 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1774

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/03/2013 a las 10:00 Hs., realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: la Sra. ALBA DEL JESUS RUIZ, en el inmueble denominado Lote 12-11° Mza. 55 del B° Usina, sito en calle Andrés Chazarreta S/N° esq. M. de Güemez S/N°, Dpto. Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 10 F° 9 Año 1948 y N° 60 F° 40 Año 1949; **Titular Presentación Ruiz de Morelli**, estableciendo como punto de arranque el Vértice NorOeste.-

Superficie Aproximada: 750.00 m2.-
Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2013.-
CACERES LUIS MARIANO - Ing. Agrim.
e. 22 marzo. - v. 26 marzo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1773

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26/03/2013 a Hs. 10, realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por: ELVIRA DEL VALLE RIARTE, en el inmueble denominado Lote 49 parte integrante del lote 36, Dpto.: Mariano Moreno, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (N° 14 F° 11 vto. D° 171 Año 1939.

Titular: Pelegrino Torrez, estableciendo como punto de arranque el ESQUINERO NORESTE.-

Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2013.-
CESAR ARISTIDES PEREYRA - Ing. Agrim.
e. 22 marzo. - v. 26 marzo.-

INSCRIPCION DE**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 3ra.
Nominación. Autos: "MORALES

MARTILLERO
SANTIAGO DEL ESTERO
La que suscribe, **Patricia Beatriz González**, con domicilio en San Isidro () N° 658 (L.B.) Santiago del Estero, comunica su inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio (Ley 5.533).
Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-
Dr. JAVIER E. NEDER - Notario
PATRICIA BEATRIZ GONZALEZ
N° 219.503 - e. 25 marzo - v. 04 abril - p. 50 - \$ 30,00.-

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS MAYORES Y MENORES MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

OBJETO: Construcción de Jardín de Infantes N° 504 - Anexo a la Escuela N° 396 - Localidad Loaj - Departamento Robles.

LICITACION PUBLICA - Programa Obras Mayores y Menores N° 10/2013. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 990.630,43

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 26/4/2013. - HORA: 10.00

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 120 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 990,00.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572, 2° Piso.

Financiamiento
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
Dra. MARIELA NASSIF, Ministra de Educación
e. 20 Marzo - v. 8 Abril

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
PROGRAMA OBRAS MAYORES Y MENORES MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION
AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita.

OBJETO: Construcción de Jardín de Infantes N° 16 - Anexo a la Escuela N° 5 - Localidad Villa Jiménez - Departamento Río Hondo.

LICITACION PUBLICA - Programa Obras Mayores y Menores N° 9/2013. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 990.630,43

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 30/4/2013. - HORA: 10.00

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 120 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 990,00.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572, 2° Piso.

Financiamiento
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
Dra. MARIELA NASSIF, Ministra de Educación
e. 20 Marzo - v. 8 Abril

bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 19 de Marzo del 2013.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

N° 219.471 - e. 22 marzo - v. 26 marzo -
p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante **MAGUNA HECTOR ROBERTO**, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

La Banda, 06 de Marzo de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.

N° 219.513 - e. 26 marzo - v. 03 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Expte. N° 481.919 - **"MOYANO, ELSA BONIFACIA c/BAGNASCO, RODOLFO MAURICIO S/COBRO DE PESOS POR DAÑOS Y PERJUICIOS"** Santiago del Estero, 22 de Noviembre de 2012.

Proveyendo el escrito inicial de demanda: Por presentado, con el domicilio real declarado y el procesal constituido en casillero de tribunales N° 144 y por parte en el carácter acreditado, en mérito al instrumento de poder acompañado, dásese participación. Por Secretaría resérvese la documentación original acompañada, dejándose copia debidamente autorizada en autos: Téngase por iniciada demanda de COBRO DE PESOS en contra de MAURICIO RODOLFO BAGNASCO, la cual se admite en cuanto por derecho procediere. Sígase el trámite de JUICIO ORDINARIO.

Notifíquese a la parte demandada, para que en el término de Quince Días (15) comparezcan a estar a derecho, conteste el traslado de la demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44, 342, y 360 del C.P.C. y C.

Téngase presente las pruebas ofrecidas

para su oportunidad.

A lo demás oportunamente si procediere.

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.

Secretaría, 08/03/2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 219.521 - e. 26 marzo - v. 03 abril - p. 174 - \$ 52,50.-

**"ASOCIACION MUTUAL
NORTE BENEFICIOS"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria
Ejercicio N° 15**

Correspondiente al Período 01 de Diciembre de 2011 al 30 de Noviembre de 2012.

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2013 a las 10:00 horas, en su local social de calle Pedro P. Olachea N° 647 de esta Ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos (2) Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
2. - Consideración de la siguiente documentación correspondiente al 15° Ejercicio cerrado al 30-11-12:
 - a) Memoria del Consejo Directivo.
 - b) Balance General.
 - c) Cuenta de Gastos y Recursos.
 - d) Inventario.
 - e) Proyecto de Distribución de Excedentes.
 - f) Informe de la Junta Fiscalizadora.
 - g) Gestión de los Administradores.
3. - Elección de la Junta Electoral, compuesta de acuerdo a las Normas Estatutarias.
4. - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes

por finalización de sus Mandatos.

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-

LUIS RAUL SERRANO - Presidente.

OLGA LIS HERRERA - Secretaria.

ARTICULO N° 38 DEL ESTATUTO:

El quórum para sesionar las Asambleas será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

N° 219.531 - e. 26 marzo - v. 03 abril - p. 150 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL DE
TACO PUJIO"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Martes 09 de Abril de 2013 a las 10:00 horas, con una tolerancia de 30 minutos en la Sede Provisoria, domicilio particular de la Presidenta, sito en Taco Pujio, Dpto. Robles, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) - Celebración de Asamblea General Ordinaria.
 - 2°) - Balance Ejercicio 2012.
 - 3°) - Designación de dos Socios para firmar.
- Lic. SOFIA DEL VALLE AVILA - Presidente.
- N° 219.518 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**"SOCIEDAD DE
CIRUGIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Segunda Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

La CD de la "SOCIEDAD DE CIRUGIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", hace su Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 2013 las 21,30 horas, en la Sede del Colegio de Médicos de SDE sito en 9 de Julio 154 de la Ciudad de Santiago del Estero, donde se tratará lo que sigue:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. - Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables al 31/12/2012.
3. - Renovación total de Miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Santiago del Estero, 24 de Marzo de 2013.- Dr. JORGE M. ARGANARAZ - Presidente.
- Dr. SERGIO BELTRAN - Tesorero.
- N° 219.519 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION
COOPERADORA
INTA-EEA****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El Presidente de la ASOCIACION COOPERADORA INTA-EEA La Banda, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Abril del corriente año, a las 20 horas, en la Sede Social sito en calle Jujuy N° 850 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) - Designación de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) - Lectura del Acta anterior.
- 3º) - Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables al 31/07/2012, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) - Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
- Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2013.- JUAN PABLO KARNATZ - Presidente.

Ing. MANUEL SANCHEZ CANTERO - Secretario.

N° 219.517 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 75 - \$ 15,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
"ABSALON ROJAS"****- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La BIBLIOTECA POPULAR "ABSALON ROJAS" invita a Socios y Vecinos a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia en su Sede, sito en Lavalle N° 245 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura de la Memoria Anual.
- 2) - Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de 2012.
- 3) - Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) - Designación de dos Socios para la firma del Acta, de manera conjunta con el Presidente y Secretario.
- 5) - Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 6) - Consideración de otros asuntos inherentes a la marcha de la Institución (cuotas de socios, beneficios, etc.).
- 7) - Toma de posesión de la nueva Comisión Directiva.
- La Banda, 25 de Marzo de 2013.- EDITH DEL ROSARIO MATTAR - Presidente.
- N° 219.514 - e. 26 marzo - v. 03 abril - Sin Cargo.-

**"SANTIAGO DEL ESTERO
GOLF CLUB"****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Santiago del Estero Golf Club, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril del 2013, a las 21 horas, en la Sede Social de la Institución Avenida Nuñez del Prado S/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria, período 2012, 2013.
2. - Balance período 2012, 2013.
3. - Elección de la Junta Electoral.
4. - Designación de dos Socios que firmarán el Acta.
- Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-
- ATILIO PEDRO GELID - Presidente.
- FACUNDO SAYAGO - Secretario.
- N° 219.512 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"SANTIAGO DEL ESTERO
GOLF CLUB"****Convocatoria a****Asamblea Extraordinaria**

La Comisión Directiva del Santiago del Estero Golf Club, cita a los Señores Socios para el 10 de Abril del 2013 a la Asamblea Extraordinaria que pasó a cuarto intermedio en el día 28 de Junio del 2012, para reformar el Estatuto.

1. - Primero: A los fines del informe y ratificación de la redacción efectuada por la Comisión designada al efecto.
2. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-
- ATILIO PEDRO GELID - Presidente.
- FACUNDO SAYAGO - Secretario.
- N° 219.511 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
FORMOSA****SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a****Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Formosa, convoca a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria, para el día viernes 05 de abril, a partir de las 20,00 hs.- en sede de la Institución para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Motivos por el cual se llama a Asamblea Anual Ordinaria, fuera de término Estatutarios.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2° - Memoria.

3° - Balance.

4° - Elección de Autoridades.

5° - Designación de 2 (dos) socios para refrendar Acta.

Santiago del Estero, 25 de marzo del 2013.-

ANIBAL PAZ - Presidente

BENJAMIN FERNANDEZ - Tesorero

N° 219.533 - e. 26 marzo - v. 05 abril - p.

60 - \$ 30,00.-

**SOCIEDAD MUTUAL DE
EMPLEADOS DE
CONTADURIA GENERAL DE
LA PROVINCIA**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual de Empleados de Contaduría General de la Provincia, Mat. Nac. N° 54, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2013, a horas 19 con treinta minutos de tolerancia en el domicilio de calle Mitre N° 258, 3er. Piso, del edificio donde funciona Contaduría General de la Provincia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Poner a consideración de los asociados la Memoria, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, y el informe del Organismo de Fiscalización Ejercicio 2012.

3° - Renovación de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de Cuentas por finalización de mandato.

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2013.

FELIPE GERARDO ZABALETA - Presidente

OSCAR RENE GIMENEZ - Secretario

N° 219.529 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS
LA DARSENA
- La Banda -**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados La Darsena convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 05/04/2013, a las 9,00 hs., con 30' de tolerancia en el domicilio sito en San Ramón La Darsena para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Dos socios para refrendar el Acta.-
2° - Reforma del Estatuto Social Art. N° 1.

REINA ISABEL CASTILLO - Presidente

N° 219.528 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 52 - \$ 15,00.-

**CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO
SAN PEDRO
- Dpto. Capital -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 30 de marzo del 2013 a las 21:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.-

2° - Lectura y consideración de Estados Contables al 31/12/2012.

3° - Elección de Nuevas Autoridades. Santiago del Estero, 25 de Marzo del 2013.

OMAR ALVAREZ - Presidente

N° 219.527 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 52 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
"INTI MUSUX ILLARY"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día 01 de Abril de 2013, a las 19.:00 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la sede en Puestito de San Antonio Dpto. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares.

2° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.-

GONZALEZ, ESTELA DEL VALLE - Presidente

ARIAS WILSON RENE - Secretario

N° 219.524 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**FUNDACION RIVADAVIENSE
PARA LA SANIDAD ANIMAL**

- Selva -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Fundación Rivadaviense para la Sanidad Animal, convoca a la Asamblea General Ordinaria, por el Ejercicio Económico Finalizado el día 31 de Diciembre de 2012, la que se realizará el día 24 de Abril de 2013, a las 20:00 horas en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos Asociados para refrendar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

2° - Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.

3° - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31/12/2012, de la Fundación Rivadaviense para la Sanidad Animal.

4° - Elección de 05 (cinco) miembros titulares del Consejo de Administración, en remplazo de los señores: LAUXMANN Andrés, CECOTTI, Hugo; BREZZO Hugo; TROSSERO Mariano y

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

GIORDANO Eduardo, todos ellos por el término de dos (2) años, conforme lo prevé el estatuto vigente.

5° - Elección de 03 (tres) síndicos titulares, en reemplazo de los Señores: GIRAUDO Daniel; MANDRILLE Alberto y COLOMBO Rogelio; y de 03 (tres) suplentes, en reemplazo de los señores: LEIVA Pablo; FERRERO Diego y GAGGINO Roberto, todos ellos por término de 02 (dos) años.

Selva, 21 de Marzo de 2013.-

JUAN JOSE CHIAPERO - Presidente

ANDRES LAUXMANN - Secretario

N° 219.525 - e. 26 marzo - v. 03 abril - p. 200 - \$ 60,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL
CLUB QUIMSA (A.M.U.QUIM.)
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Asociados y Adherentes del Club Quimsa (A.M.U.QUIM.), convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Catamarca N° 242 - Barrio Centro de esta Ciudad, el próximo día 28 de abril de 2013, a las 10,30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

2° - Informe de las causas por las cuales el tratamiento de los Ejercicios Económicos N° 6 y 7 cerrados al 31/06/2011 y 31/06/2012 respectivamente, se realiza fuera de los términos legales.-

3° - Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 6 y 7, cerrados el 30/06/2011 y 30/06/2012.-

4° - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y Cuadros anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 6 y 7 cerrados el 30/06/2011 y 30/06/2012.

5° - Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes.

NOTA: En defecto de la primera Convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde, con los asociados presentes.

FRANKLIN SAUL JUAREZ - Presidente

JUAN ALBERTO LEGUIZAMON - Secretario

N° 219.523 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION MUTUAL DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
MONSEÑOR GERARDO SUELDO
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados Monseñor Gerardo Sueldo, Matrícula N° SE. 224, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 1 de Mayo de 2013 a las 10 horas en el local de la Biblioteca Francisco de Aguirre con ubicación en calle Sarmiento N° 911 Esq. Cabanillas, de la ciudad Capital de Santiago del Estero. En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.

2.- Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como Memoria presentada por el Organismo Directorio y el Informe del Organismo de Fiscalización de los ejercicios cerrados al 31-12-11 y 31-12-12.

3.- Elección de miembros del C.D. y Junta Fiscalizadora para cubrir las siguientes vacantes: Vocal titular 1°, Vocal titular 2°, Vocal titular 3°, Vocal suplente 1°, Vocal suplente 2°, Vocal suplente 3°. JUNTA FISCALIZADORA: 3° titular, 2° suplentes, 3° suplentes.

Santiago del Estero, 25 de Marzo de

2013.-

WALTER ALDO SOSA - Presidente

N° 219.526 - e. 26 marzo - v. 03 abril - p. 150 - \$ 37,50.-

**CONSORCIO DE
PROPIETARIOS
BARRIO PRIVADO
"EL BOSQUE"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

El Consejo de Administración del Consorcio de Propietarios Barrio Privado "El Bosque" convoca a los propietarios para el día 10 de Abril del 2013 a las 20 Hs., a

Asamblea Ordinaria a realizarse en la oficina de administración del Barrio Privado El Bosque, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos propietarios para que firmen el acta.

2.- Renovación de Administrador.

3.- Análisis y Aprobación de Presupuestos de Obras.

4.- Información de Situación Financiera del Consorcio.

Nota: En caso de no contar con el quórum necesario, la asamblea se realizará 30 minutos más tarde con los vecinos presentes.

ANGEL NASSIF - Presidente

DIEGO MOLINARI - Vicepresidente

N° 219.520 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 82 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
"453 AÑOS"
MADRE DE CIUDADES
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de Abril del año 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio de Misiones N° 151, de la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**ORDEN DEL DIA**

1°.- Elección de dos (2) asociados, para refrendar el acta de esta Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

2°.- Consideración del informe de los motivos por el cual se convoca fuera de término esta Asamblea.

3°.- Consideración de la memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos, inventario, proyecto de distribución de excedentes, demás cuadros contables anexos e informe de la junta fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 31/12/2011 y 31/12/2012.

CARLOS ESTEBAN FERNANDEZ - Presidente

DELIA ELIZABETH MAIDANA - Secretaria

N° 219.516 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 85 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
"ARGENTINA GRANDE"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del mes de Abril del año 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio de Misiones N° 151, de la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Elección de dos (2) asociados, para refrendar el acta de esta Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

2°.- Consideración del informe de los motivos por el cual se convoca fuera de término esta Asamblea.

3°.- Consideración de la memoria, balance general, cuentas de recursos y gastos, inventario, proyecto de distribución de excedentes, demás cuadros contables anexos e informe de la junta fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 31/03/2012 y 31/03/2013.

4°.- Elección de la junta electoral, compuesta de acuerdo a normas estatutarias.

5°.- Elección del Consejo directivo y junta

fiscalizadora, titulares y suplentes por terminación de mandato.

MARIA ALEJANDRA AZZARONI - Presidenta

REGINA TITA - Secretaria

N° 219.515 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 125 - \$ 22,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1778

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 04/04/2013 a Hs. 16:00, realizaré Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ELSA BEATRIZ VELIZ, en el inmueble denominado: PARTE DE GUANPACHA, inscripto en el Registro General de la Propiedad: N° 1 - F° 1 - Año 1935, N° 6 - F° 3 - Año 1922, N° 4 - F° 3 - Año 1922, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO SUD-ESTE, superficie a prescribir, 31 Has.- Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 26 marzo. - v. 03 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1779

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/03/2013 a 15:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. de El Plumero, del Dpto. Guasayán, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 8; F° 5vto.; Año 1948; N° 32 F° 22; Año 1949 y N° 8; F° 6vto.; Año 1950, titular: María Barrionuevo de Espeche, siendo su superficie aproximada de 37 Has. y estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste,. Comisionado por la Sra. Marta María Inserra Espeche, D.N.I. N° 4.972.462.-

Santiago del Estero, 20 de Marzo de

2013.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim
e. 26 marzo. - v. 03 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1780

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/04/2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: RUBEN LOPEZ Y OTRO, en el inmueble denominado: Lote 6 Mza. Chacra 22 Sec. 03 - Termas de Río Hondo, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 215 - F° 569 - Año 1968, Dpto. Río Hondo, estableciendo como punto de arranque EL ESQUINERO SUD-ESTE, superficie a prescribir, 230,00 m2.-

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 26 marzo. - v. 03 abril.-

EDICTO NOTIFICACION N° 1781

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Martes 03/04/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: RAMON ALFONSO DIAZ, en fracción de aproximadamente 22 Has. del inmueble denominado: LOTE 4 DE SAN FRANCISCO - DPTO. GUASAYAN, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo INSCRIPCION A CONSIGNAR, TITULAR DE DOMINIO A CONSIGNAR, estableciendo como punto de arranque el esquinero ubicado sobre camino vecinal.- Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2013.-

DANIEL PEREZ CALDO - Ing. Agrim.
e. 26 marzo. - v. 03 abril.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 1782**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 05/04/2013 a Hs. 17, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: DELIA AIDEE GOMEZ, en el inmueble denominado: Lote 18 Mza. E - Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 136 F° 365 Año 1970.

Titular: Pedro Pablo Zanoni y otros, estableciendo como punto de arranque el Vértice C "N-E" sobre calle A. Storni.- Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2013.- FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional e. 26 marzo. - v. 03 abril.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO REMATE

Por: Nicolás Splanguño

Juzgado de Paz Letrada de Tercera Nominación Juez. Dra. Julia Ponce de Merino, Secretaria: Dra. Adela Jorge.- Autos: **"BITAR RAUAD TARRAF C/PAZ LEONARDO SEBASTIAN S/COBRO DE PESOS"** Expte. N° 452731, comisiona martillero Nicolás Splanguño para que el día Tres de Abril a Horas Nueve Treinta o día subsiguiente hábil si este resultare inhábil a la misma hora remate en Sala de remate N° 1 y/o en la que se encontrare desocupada, al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una (1) Motocicleta marca KIMCO de 110 cc., en mal estado, sin la llave de contacto, con tablero, tachas rotas, asiento roto, sin espejo, sin los laterales, sin chapa patente; 2) Un (1) equipo de aire acondicionado marca YORK de 3.000 frigorías, s/n° visibles.- El primero de los bienes se encuentra secuestrado en poder del actor. El comprador deberá depositar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 10% en concepto de comisión del martillero que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -

Secretaria

N° 219.532 - e. 26 marzo - v. 27 marzo - p. 153 - \$ 60,00.-

CREAR S.R.L.
ACTA COMPLEMENTARIA DEL CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 28 días de mes de febrero de 2013, los señores **BARRAZA JUAN DOMINGO**, Matrícula Individual Número 08.317.983; **CORVALAN REINA ISABEL**, Matrícula Individual Número 12.372.324 **BARRAZA HERNAN MATIAS**, Matrícula Individual Número 33.136.768, socios de CREAR S.R.L., vienen por la presente a cumplir con la observación realizada por el Registro Público de Comercio de fecha 25 de febrero de 2013 (trámite N° 1391) y dicen: que el señor **BARRAZA JUAN DOMINGO**, es nacionalidad argentina; la señora **CORVALAN REINA ISABEL**, es de nacionalidad argentina y su Documento Nacional de Identidad es de Número 12.372.324 y el señor **BARRAZA HERNAN MATIAS** es de nacionalidad argentina.-

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados.

JORGE OSCAR MONTES - C.P.N.

N° 219.530 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

RUMI-WASI
CONSTRUCCIONES S.R.L.
CESION DE
CUOTAS SOCIALES Y
MODIFICACION DE
CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los CINCO días del mes FEBRERO del año DOS MIL TRECE. ENTRE los señores: **VICTOR ALEJANDRO GALVAN**, Matrícula Individual Número 27.581.907, Nacido el 03-05-1980, soltero, empleado, con domicilio en calle Manuel de Estrada N°

535, Barrio Reconquista, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, denominado en adelante **EL CEDENTE**, por una parte; y por la otra, **CARLOS EDUARDO GALVAN**, Matrícula Individual Número 25.596.768 nacido el 24-06-1977, casado en primeras nupcias, empleado, con domicilio en calle 2 N° 109 del Barrio Ampliación Parque Industrial, de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de esta Provincia, en adelante **EL CESIONARIO**; Y **MARIA ALEJANDRA DEL VALLE JIMENEZ MANSILLA** Matrícula Individual Número 25.665.880 nacida el 29-08-1977 soltera, empleada, con domicilio en calle General Paz N° 522 Barrio 8 de Abril, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero. Todos argentinos y mayores de edad; han convenido en celebrar un Contrato de **CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**, en la razón social **"RUMI WASI CONSTRUCCIONES S.R.L."**, que se registrará por las cláusulas que seguidamente se detallan y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, a saber".

PRIMERA: a) El señor **VICTOR ALEJANDRO GALVAN**, **TRANSFIERE A TITULO DE CESION AL SEÑOR CARLOS EDUARDO GALVAN**, EL 100 % de sus cuotas partes del capital social de la razón comercial denominada **"RUMI WASI CONSTRUCCIONES S.R.L."**, con domicilio legal en calle Pedro León Gallo N° 155, 5° Piso, Dpto, "D", de esta Ciudad de Santiago del Estero, justificando la existencia y capacidad legal de la razón social, con el Contrato Social Constitutivo realizado mediante instrumento privado de fecha 10-08-2007; Actas Complementarias de fecha 31-08-2007 y 19-09-2007; Acta Volante de reunión de socios de fecha 26-02-2008, lo que se inscribió en el Registro Publico de Comercio bajo el N° 33, F° 163~167, Tomo Contratos Sociales

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

S.R.L., el 20-02-2008; Modificación de plazo de gerencia de fecha 10-05-2010 y Acta Rectificatoria de fecha 13-09-2010, lo que se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el N° 264, F° 1656-1658, Tomo Contratos Sociales S.R.L., (2010) el 28-09-2010. Las mismas están compuestas de SESENTA (60) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que conforma la suma de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000) o sea el 100%; o sea que cede sesenta cuotas de las ciento veinte cuotas sociales que integran el capital social. Asimismo transfiere la parte proporcional de su cuenta particular. **b)** El Señor CARLOS EDUARDO GALVAN, acepta la presente cesión y manifiesta adquirir las mencionadas cuotas sociales en la siguiente cantidad: SESENTA (60) Cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, lo que conforma la suma de Pesos SEIS MIL, (\$ 6.000)_o sea el 50% del Capital Social.

SEGUNDA: El precio de esta cesión se establece en la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), importe que el cesionario abona en éste acto en dinero en efectivo, otorgando el cedente de conformidad el más eficaz recibo y carta de pago en forma, por intermedio de la presente.

TERCERA: El cesionario declara: Que conoce y acepta todo pasivo social exigible o no exigible, corriente o no corriente, que tuviese la empresa al día de la fecha; en especial todo tipo de impuestos, contribuciones fiscales y servicios de toda índole , nacionales, provinciales , municipales, ordinarios y extraordinarios pendientes a la fecha; Impuestos a las Ganancias, a los Capitales, e Ingresos Brutos e Impuesto al Valor Agregado; como así también Prestaciones Previsionales, Cargas Laborales y toda otra Obligación que pudiere existir derivada de hechos o Actos Jurídicos anteriores a la fecha del presente Contrato. -

CUARTA: El cedente por su parte declara: a) Que no está inhibido para disponer de sus bienes; b) Que el precio fijado no está comprendido dentro de las disposiciones del art. 954 del Código Civil y que desiste de toda acción basada en los arts. 1071 y

1198 del mismo Código. Asimismo, declara no estar comprendido a título personal, dentro de las normas de la Ley 19.551. Por último manifiesta que las cuotas sociales se encuentran libres de todo gravamen, restricción, inhibición, orden judicial y/o administrativa, y/o cualquier otro reclamo o acción que impida al Cedente disponer libremente de las mismas; y que la presente cesión comprende además todo aporte irrevocable a cuenta de futuros ajustes, resultados no asignados y/o cualquier otro concepto contable susceptibles de capitalización futura por la sociedad.

QUINTA: El transmitente agrega: Que en la presente transferencia quedan incluidos los empleados y todo el personal dependiente de la misma, así como todos los bienes que integran la totalidad del activo de la sociedad , sin perjuicio de todos aquellos bienes o derechos materiales o inmateriales que integran el patrimonio de la sociedad. En relación a ellos también declaran: a) que el equipamiento actualmente en uso por la sociedad en sus operaciones se encuentra en buen estado de funcionamiento, salvo aquellos resultantes del normal uso de los mismos , lo que el cesionario declara conocer , aceptar y recibir de conformidad. b) Que la sociedad tiene todos los permisos, autorizaciones y habilitaciones nacionales, provinciales y municipales necesarios para llevar a cabo sus actuales actividades y c) Que la sociedad no ha recibido ninguna notificación y no existe base razonable para suponer que puedan serle exigidos otros permisos, autorizaciones y/o habilitaciones, o que las concedidas pudieran caducar al tiempo de la firma del presente.

SEXTA: Presente en este acto MARIA ALEJANDRA DEL VALLE JIMENEZ MANSILLA, en el carácter de titular de las restantes cuotas del capital social , presta su ACUERDO EXPRESO Y TOTAL CONFORMIDAD con la presente cesión y renuncia a cualquier acción nacida de su derecho de

preferencia para la compra.

SEPTIMA: Las partes a los efectos del presente contrato constituyen domicilios, especiales en los indicados al comienzo del presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. Asimismo para cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación y cumplimiento del presente, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de esta ciudad de Santiago del Estero, con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponder en razón de personas o cosas.

OCTAVA: MODIFICACION: En este estado, el Cesionario CARLOS EDUARDO GALVAN y la restante socia MARIA ALEJANDRA DEL VALLE JIMENEZ MANSILLA ,continúan diciendo que en razón de la presente cesión de cuotas de capital social, y en sus carácter de únicos dueños de la sociedad, resuelven modificar la cláusula séptima del contrato social constitutivo que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"SEPTIMA: ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración y representación técnica de la sociedad estará ejercida, en Forma única y exclusiva por la socia MARIA ALEJANDRA DEL VALLE JIMENEZ MANSILLA por tiempo indeterminado, durante la vigencia del presente contrato constitutivo. El gerente tendrá a su cargo todas las actividades y negocios de administración y disposición que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

En el ejercicio de la administración, el gerente puede permutar, ceder, tomar en alquiler bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, realizar todo tipo de contrato por el cual se adquieran bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios con particulares

y con organismos y empresas estatales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

y efectuar todo tipo de operaciones con bancos o instituciones financieras en general, en el ejercicio de sus funciones el gerente puede dar avales o garantías en nombre de la sociedad, dejándose constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todo acto y contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto social".

NOVENA: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social originario y complementarias en cuanto no resultaren modificadas por el presente.

DECIMA: POR ULTIMO las partes resuelven facultar al escribano Felipe M Ledesma, para que realice ante el Registro Público de Comercio, todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la cesión y modificación en dicho organismo, facultando a su mandatario para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones de la presente cesión y al contrato social que el Registro imponga. Igualmente lo facultan para interponer, en su caso, los recursos que las leyes procesales y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos y documentos que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueran necesarios para el mejor desempeño del presente mandato, conforme a las normas de la Ley 19550.

BAJOLAS CLÁUSULAS que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato y en prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra.

BELISARIO MOCCHI - C.P.N.

N° 219.522 - e. 26 marzo - v. 26 marzo - p. 1.413 - \$ 340.

**MINISTERIO DE
EDUCACION
Consejo General de Educación
Oficina de Prensa, Difusión y
Ceremonial
Gobierno de la Provincia de**

SANTIAGO DEL ESTERO**EDICTOS LEGALES**

Ref. Expte. N 6996/36 - 1/1993 - "Directora Esc. 1132 s/Irregularidad título docente".

RESOLUCION N° 2010 de fecha 18 de Mayo de 2012 emanada de la Dirección General de Nivel Primario:

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

ARTICULO 1°: APLICAR la sanción de **SUSPENSION DE 15 (QUINCE) DIAS SIN GOCE DE HABERES** a la Sra. MARIA DEOLINDA FERREYRA DE MARTINI, D.N.I. N° 05.575.313, quien se desempeña actualmente como docente de la Escuela N° 1128 - Categoría 1° Grupo "A" - Modalidad Jornada Simple, de la Ciudad Capital por haber incurrido en falta grave probada en el presente Sumario Administrativo, encuadrando su conducta en el Art. 29°.1 y 4 de la Ley 2630 Estatuto del Docente, sanción prevista en el Art. 28.2 inc. "d" de la Ley 2630. Firmado: Lic. María Cristina Díaz de Benintende, Directora General de Nivel Primario. Y **RESOLUCION N° 2635** de fecha 29 de Mayo de 2012, emanada del Consejo General de Educación:

Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO.

ARTICULO 1° - CONVALIDAR en todas sus partes la **RESOLUCION N° 2010** de fecha 18 de Mayo de 2012 de la Dirección General de Nivel Primario, mediante la cual se dispone: **APLICAR la sanción de SUSPENSION DE 15 (QUINCE) DIAS SIN GOCE DE HABERES** a la Sra. **MARIA DEOLINDA FERREYRA DE MARTINI**, D.N.I. N° 05.575.313, quien se desempeña actualmente como docente de la Escuela N° 1128 - Categoría 1° Grupo "A" - Modalidad Jornada Simple, de la Ciudad Capital por haber incurrido en falta grave probada en el presente Sumario Administrativo, encuadrando su conducta en el Art. 29°.1 y 4 de la Ley 2630 "Estatuto del Docente", sanción prevista en el Art. 28.2 inc. "d" de la Ley

2630, durante su desempeño como Maestra de Grado interina en la Escuela N° 1131 de la Ciudad Capital, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Firmado: Lic. Marcela J. Menini de Barchini - Presidente del Consejo General de Educación, Dra. Silvia Inés Alfano. Jefe de Oficina de Sumarios del Consejo General de Educación.

e. 26 marzo v. 05 abril.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 05/2013
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 0.368/2013
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: Adquisición de MEDICAMENTOS, con destino a Hospitales Públicos de la Provincia.-

EXPEDIENTE N°: 383/33/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.229.932,40.- (Son pesos Diecisiete Millones Doscientos Veintinueve Mil Novecientos Treinta y Dos con 40/100).- **FECHA Y HORA DE APERTURA:** 11 de Abril del 2013, a las 10,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos Ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones
e. 26 marzo - v. 03 abril -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**TRIBUNAL ELECTORAL****Santiago del Estero**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que a los fines de la Ley 5.562, por Secretaría se exhiben los Estados Contables correspondientes a los años 2010 a 2012 pertenecientes al PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION SOCIAL 2 DE ABRIL por el término de 30 días hábiles, todo conforme a lo ordenado en autos: EXPTE. N° 17/2013 PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL 2 DE ABRIL S/ESTADOS CONTABLES AÑOS 2010 A 2012
 Secretaría Electoral de la Provincia
 Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2013.-
 Dr. LEONEL MARTINETTI - Secretario Electoral
 e. 26 marzo - v. 26 marzo.

PARTIDO DE INTEGRACION SOCIAL 2 DE ABRIL
LEONEL ALEN N° 162 - SIE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2010

Comparativo con ejercicio anterior

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE	SIN		PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota...)	MOVIMI		Deudas (Nota...)		
Inversiones (Nota...)			Fondos con destino específico (Nota...)		
Cuentas por cobrar a asociados (Nota...)			Provisiones (Nota...)		
Cuentas por cobrar a terceros por la actividad principal (Nota...) Derechos a recibir servicios			TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota...)			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes para consumo o comercialización (Nota...)			Deudas (Nota...)		
Otros activos (Nota...)			Fondos con destino específico (Nota...)		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			Provisiones (Nota...)		
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Anexo...)			TOTAL DEL PASIVO		
Bienes de uso (Anexo...)			PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)		
Activos intangibles (Nota...)			TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		
Otros activos (Nota...)					
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE					
TOTAL DEL ACTIVO					

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**I.P.V.U.
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SANTIAGO DEL ESTERO
RE SOLUCION N° 001555**

Santiago del Estero, 25 de Marzo de 2013.

El Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

RESUELVE:

ART. 1° - APROBAR el Aviso Publicitario que como Anexo figura de fojas 1 al 3, para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 11/2013 al 25/2013, para la Obra: CONSTRUCCION DE 892 VIVIENDAS EN BARRIO AEROPUERTO – CIUDAD CAPITAL – PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, con sus respectivos Proyectos, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - DISPONER que la Secretaría Técnica de Despacho y Administración del IPVU confeccionará las notas de solicitud de publicación del aviso del cuestión, en los términos de ley, los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2013, a la Subsecretaría de Prensa y Difusión, para que la misma sea publicada en los dos medios de Prensa Escrita de la Provincia, y al BOLETIN OFICIAL, a los fines de ser publicada la misma, a las que se deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - FACULTAR a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración del IPVU, producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, ya la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la Apertura de la misma para el día MARTES 16 DE ABRIL DE 2013, hasta las 9:00 horas, en la sede del Organismo, calle Agustín Álvarez N° 90.

ART. 4° - REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. ALEJANDRO D. COPELLO, A/C Despacho Presidencia – IPVU

**MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
I. P. V. U.
SANTIAGO DEL ESTERO**

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 11/13 – PROYECTO N° 004137 – OBRA: "CONSTRUCCION DE 100 (CIEN) VIVIENDAS EN B° AEROPUERTO – DPTO. CAPITAL – SANTIAGO DEL ESTERO.

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 12/13 – PROYECTO N° 005132 – OBRA: "CONSTRUCCION DE 100 (CIEN) VIVIENDAS EN B° AEROPUERTO – DPTO. CAPITAL – SANTIAGO DEL ESTERO.

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 13/13 – PROYECTO N° 006136 – OBRA: "CONSTRUCCION DE 100 (CIEN) VIVIENDAS EN B° AEROPUERTO – DPTO. CAPITAL – SANTIAGO DEL ESTERO.

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 14/13 – PROYECTO N° 007131 – OBRA: "CONSTRUCCION DE 100 (CIEN) VIVIENDAS EN B° AEROPUERTO – DPTO. CAPITAL – SANTIAGO DEL ESTERO.

LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 15/13 – PROYECTO N° 008135 – OBRA: "CONSTRUCCION DE 60 (SESENTA) VIVIENDAS EN B° AEROPUERTO – DPTO. CAPITAL – SANTIAGO DEL ESTERO.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

INSTITUTO PROYECIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

23